



# ANEXO I A LA DECLARACIÓN FINAL

Segunda Reunión Preparatoria

## XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento

4 al 6 de diciembre de 2013

**Bolivia**



---

## Acta

### Reunión Comisión Coordinación y Seguimiento

Sata Cruz de la Sierra, Bolivia

3 de diciembre de 2013

#### Asistentes:

Jorge Chediak  
Sergio Muñoz  
César Jáuregui  
Mónica Paredes  
Carlos Ramírez  
Miguel Carmona  
Mario Fera  
Arcadio Delgado  
Sigfrido Steidel Figueroa

#### Observadores:

Carlos Almela  
Carlos Considera

1. Tras establecer el quórum necesario se estableció la siguiente agenda:
  - Considerar las propuestas de los distintos grupos de trabajo que se considerarán en la Segunda Reunión Preparatoria.
  - Examinar una propuesta modificada del Cuestionario nacional de Seguimiento para evaluar el grado de implantación de los productos axiológicos.
  - Recibir informes de algunos de los comisionados sobre el estado actual de varias comisiones.
  - Examinar las distintas comisiones cuya composición será renovada en la Cumbre de Santiago.

2. Con relación a los grupos de trabajo, se consideraron como propuestas finales las de los siguientes grupos:

- a. Protocolo Iberoamericano sobre cooperación internacional
- b. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales
- c. Justicia Medioambiental
- d. Buenas Prácticas de Planificación estratégica
- e. Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia.
- f. Tecnología para los poderes judiciales:
- g. Transparencia y rendición de Cuentas
- h. Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad con especial énfasis en justicia con enfoque de género.
- i. PLIEJ
- j. Portal del conocimiento

3. La comisión formuló las siguientes recomendaciones específicas en cuanto a varias propuestas de los grupos de trabajo:

**Justicia Medioambiental:**

- La Comisión de Coordinación y Seguimiento felicita efusivamente a Brasil por el empeño que ha puesto en este proyecto.
- Se destaca la necesidad de traducir al español los materiales elaborados para lograr una mayor difusión.
- Se recomienda incorporar en la página de Internet que se elabora para este tema un foro de discusión.

- 
- Se debe viabilizar la ejecución de los acuerdos de la Cumbre de Buenos Aires en materia de Justicia Medioambiental.
  - Para dar operatividad de la Comisión de Justicia Ambiental se recomienda que esté integrada por 7 personas que sean electas en la Asamblea Plenaria de Chile por un periodo de dos años.

**Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia.**

- Por ser un tema de continua vigencia se recomienda que el tema se mantenga en continua evaluación para que este protocolo sea actualizado a la luz de las experiencias que puedan darse en la comunidad iberoamericana.

**Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad con especial énfasis en justicia con enfoque de género.**

- El grupo de trabajo recibió varias observaciones que sería conveniente que se atendieran antes de que el grupo rinda su informe.
- Por la importancia del tema recomendamos que se mantenga activo un grupo de trabajo que profundice en los contenidos de este primer gran esfuerzo en las próximas ediciones de la Cumbre, particularmente los contenidos relacionados con la justicia con enfoque de género.

**PLIEJ**

- Se exhorta a los países integrantes de la Cumbre que proporcionen la información requerida.

### **Portal del conocimiento**

- Se recomienda que este grupo de trabajo converse con el grupo que trató para esta edición de la Cumbre el tema de Tecnología para los Poderes Judiciales.

### **Prototipos de páginas de Internet:**

- Chile elaboró 8 prototipos de portales para varios grupos de trabajo. Servirán de herramienta para contribuir a la difusión de información e interacción de las distintas comisiones. La infraestructura virtual puede y será transferida a las próximas Secretarías Protempore.
  - Por ello, la Comisión felicita y agradece a Chile por la iniciativa y el esfuerzo.
4. Sobre la base de la propuesta de Ecuador se aprobó un formato de cuestionario o formulario nacional de Seguimiento para evaluar los productos axiológicos. Se enviará próximamente a los coordinadores nacionales para que provean la información solicitada no más tarde del 1 de marzo de 2014. La información recopilada será distribuida por Chile en formato digital.
  5. Con relación al estado actual de algunas comisiones de la Cumbre, se formulan las siguientes recomendaciones:

### **Centro de Capacitación virtual.**

- Se reitera la recomendación de Buenos Aires en términos de que se fusione con la RIAEJ en una instancia de capacitación única.

## **Comisión Conjunta de Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos**

- Se recomienda esperar hasta la Asamblea General para que se renueve esta comisión, de modo que se elijan a los 4 representantes de la Cumbre para que se repotencie este organismo.
6. Con relación a las candidaturas para la próxima Secretaría Pro tempore y Permanente, se da cuenta de lo siguiente:
- Paraguay presentó su candidatura para la Secretaría Protempore, edición XVIII de la Cumbre Judicial.
  - Ecuador propuso su candidatura como Secretaría Alterna.
  - México presentó su candidatura como Secretaría Permanente, asunto que será considerado en la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile.
  - España presentó su candidatura como Secretaría Permanente.
7. Próximamente irán a elección los integrantes de varias comisiones. Al respecto, se llegó a los siguientes acuerdos:
- a. En cuanto a la Comisión de seguimiento de las Reglas de Brasilia:
- Se recomienda que esté integrada por 5 comisionados.
  - Se debe revitalizar esta Comisión. Chile ha desarrollado una página de Internet especial para esta comisión que le proporciona un nuevo espacio para difundir información.

- 
- Cuando sea electa la nueva comisión, se insta a que prepare un plan de trabajo que sea remitido a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- b. En cuanto a la Comisión de Coordinación y Seguimiento:
- Que sean 7 integrantes electos, además de un representante de la Secretaría Protempore y la Secretaría Permanente (9 en total).
- Sobre el sistema de elección de los integrantes de las distintas comisiones que serán renovadas, Chile informa que se utilizará un sistema electrónico de votación.
8. Secretaría Permanente (composición tripartita)
- La Comisión de Seguimiento no asume una posición interpretativa del acuerdo logrado en Buenos Aires. En esa ocasión se incluyó en el Acta lo siguiente:  
  
“Proponemos para su tratamiento en la próxima Asamblea Plenaria del año 2014, la adecuación de las normas de funcionamiento de la Cumbre, en lo que refiere a la conformación de la Secretaría Permanente (norma sexta), con la finalidad de robustecer su funcionamiento, estableciendo una integración tripartita con un país representante de la Región Ibérica, otro de la Región Centroamericana, México y el Caribe, y otro país de la Región Sudamericana”.
- No obstante, la comisión insta a los coordinadores nacionales a que informen a sus respectivos presidentes el contenido del Acta a los fines de que determinen en Chile si se instrumenta lo allí indicado.
9. Otros asuntos:

- Proyecto de la Unión Europea en materia de lucha contra la corrupción.
  - La Comisión de Coordinación y Seguimiento endosa la propuesta y recomienda que el tema sea incorporado entre los asuntos que se tratarán en la próxima edición de la Cumbre.
- Se reitera que todos los organismos que dependen de la Cumbre Judicial deben dar cuenta de sus reuniones y que estas deben desarrollarse con la periodicidad apropiada para minimizar gastos de operación.